

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30584 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número sección I declaración de concurso 101/2011, se ha publicado en el BOE, en fecha 19 de julio de 2011, edicto de declaración del concurso de "Fundiciones Especiales Zafra, S.A.L.", C.I.F. A-06272447, en el que consta como fecha del auto de declaración del concurso la de 26 de mayo de 2011, siendo la fecha correcta la de 30 de mayo de 2011. Librándose el presente para subsanar dichos defectos. Se hace saber que el plazo para la presentación de créditos y personación de los acreedores e interesados contará desde la publicación de la presente subsanación.

Badajoz, 2 de septiembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110065857-1